

SUMARIO

RECTORADO

- Cese y nombramientos 3

VICERRECTORADO DE PROFESORADO

- Novedades Editoriales 3

VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN E INTERNACIONALIZACIÓN

- Depósito de Tesis Doctorales 4
- Resolución de 20 de enero de 2016, de la UNED, por la que se convocan ayudas para estancias breves para el personal investigador en formación de la UNED 2016 5
- Convocatoria del programa de ayudas de mantenimiento y renovación de material científico 7

FACULTAD DE FILOLOGÍA

- Comunicado para los estudiantes de la asignatura "Análisis, diseño y asesoría en formato y contenidos televisivos infantiles", del Máster en Comunicación Audiovisual de Servicio Público. Modificación en el equipo docente de la asignatura 9
- Comunicado para los estudiantes de la asignatura "Las tecnologías de la información en la enseñanza del español L2", del Máster en Formación de profesores de español como segunda lengua. Modificación en la Guía 1 del curso 9

FACULTAD DE GEOGRAFÍA E HISTORIA

- Comunicado para los estudiantes de la asignatura "Sistemas de Información Geográfica", del Grado en Ciencias Ambientales y del Grado en Geografía e Historia. Modificaciones en la guía de estudio 1 10

FACULTAD DE PSICOLOGÍA

- Resolución de la Comisión de Evaluación de las Becas del Servicio de Psicología Aplicada 11

CONVOCATORIAS

- Información del Centro de Orientación y Empleo 13
- Información recibida en el Vicerrectorado de Investigación 15

BOE

- Reseñas del Boletín Oficial del Estado 18

PROGRAMACIÓN AUDIOVISUAL

- Boletín de Programación del CEMAV & INTECCA 19

SECCIÓN I. ÓRGANOS INSTITUCIONALES

RECTORADO

1.- Cese

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, vengo en cesar a **DON JUAN ANTONIO MORIANO LEÓN**, a petición propia, como Director de UNIDIS de esta Universidad, con efectos de 31 de enero de 2016, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 27 de enero de 2016. EL RECTOR, Alejandro Tiana Ferrer.

2.- Nombramientos

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 99.1.h de los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia y, a propuesta de la Sra. Vicerrectora de Formación Permanente, vengo en nombrar Coordinador General de nivel C1 en el Centro Universitario de Idiomas Digital y a Distancia (CUIDD) de esta Universidad, a **DON JOSÉ JAVIER ÁVILA CABRERA**, con efectos de 1 de noviembre de 2015.

Madrid, 28 de enero de 2016. EL RECTOR, Alejandro Tiana Ferrer.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente, a propuesta del Sr. Vicerrector de Investigación e Internacionalización, vengo en nombrar Secretaria del Programa de Doctorado en Educación, a **DOÑA MARÍA PAZ TRILLO MIRAVALLES**, cargo asimilado académicamente a Secretaria de Departamento, sin remuneración económica y, con efectos de 1 de octubre de 2015.

Madrid, 27 de enero de 2016. EL RECTOR, Alejandro Tiana Ferrer.

VICERRECTORADO DE PROFESORADO

3.- Novedades Editoriales

Dirección Editorial. Sección de Difusión y Distribución.

Les informamos de las últimas novedades editoriales que han tenido entrada en nuestro almacén hasta el día **26 de enero de 2016**.

REVISTA

- **0170070RE31A16 ÉNDOXA**
Series Filosóficas, nº 36
PVP : 15,03 €



GRADO

- **6103415GR02A01 QUÍMICA FORENSE**
Cornago Ramírez, M^a del Pilar
Esteban Santos, Soledad
PVP : 35,00 €

**VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN
E INTERNACIONALIZACIÓN****4.- Depósito de Tesis Doctorales****Sección de Gestión de Doctorado**

En cumplimiento del artículo 15 de la Normativa Reguladora del Tercer Ciclo en la UNED, se informa a la comunidad universitaria de las Tesis Doctorales que han sido depositadas, en esta Sección, desde la publicación del último número del BICI.

- **AUTOR/A: D. José María GUTIÉRREZ REGUERAS**
TESIS: "ANÁLISIS COMPARATIVO DEL COMPORTAMIENTO DE ACEROS DE MUY ALTA RESISTENCIA (DUAL-PHASE) EN PROCESOS DE EMBUTICIÓN DE CHAPA DE PIEZAS SIN SIMETRÍA DE REVOLUCIÓN".
DIRECTOR/A: D.^a Ana María CAMACHO LÓPEZ
DEPARTAMENTO: Ingeniería de Construcción y Fabricación
FACULTAD/ESCUELA: E.T.S. de Ingenieros Industriales
INICIO DEPÓSITO: 21/enero/2016
FIN DEPÓSITO: 06/febrero/2016
- **AUTOR/A: D.^a INMACULADA PEREDA PÉREZ**
TESIS: "NEURAL AND BEHAVIOURAL EFFECTS OF SOCIAL ISOLATION IN OLD AGE"
DIRECTOR/A: D. César VENERO NÚÑEZ
CODIRECTOR/A: D.^a Azucena VALENCIA JIMÉNEZ
PROGRAMA: "PSICOLOGÍA DE LA SALUD"
ESCUELA INTERNACIONAL DE DOCTORADO
INICIO DEPÓSITO: 26/enero/2016
FIN DEPÓSITO: 11/febrero/2016

La información, diariamente actualizada, de las tesis doctorales que se encuentran en el período de depósito, puede consultarse en las siguientes direcciones electrónicas:

- Las tesis de los doctorandos matriculados en los programas de doctorado de los antiguos planes de estudios, regulados por los Reales Decretos 778/1998 y 1393/2007, organizados y gestionados por las distintas Facultades/Escuelas, en:
http://portal.uned.es/portal/page?_pageid=93,22985699&_dad=portal&_schema=PORTAL
- Las tesis de los doctorandos matriculados en los nuevos programas de doctorado, regulados por el Real Decreto 99/2011, organizados y gestionados por la Escuela de Doctorado, en:
http://portal.uned.es/portal/page?_pageid=93,37388488&_dad=portal&_schema=PORTAL



5.- Resolución de 20 de enero de 2016, de la UNED, por la que se convocan ayudas para estancias breves para el personal investigador en formación de la UNED 2016

Vicerrectorado de Investigación e Internacionalización

Dentro del conjunto de actuaciones recogidas en el Plan de Promoción de la Investigación en la UNED, este Vicerrectorado de Investigación e Internacionalización ha resuelto publicar la siguiente convocatoria de ayudas para Estancias Breves para el personal investigador en formación de la UNED 2016.

BASES DE LA CONVOCATORIA

1. Objeto de las ayudas

Las ayudas se destinan a financiar la realización de estancias temporales en centros de investigación en España y en el extranjero con objeto de completar la formación investigadora, a través de trabajos en laboratorios de investigación, consulta de fondos bibliográficos o documentación, aprendizaje de nuevas técnicas instrumentales u otras actividades que profundicen en la formación investigadora de los beneficiarios.

Estas ayudas no podrán dedicarse para asistir a Congresos u otros tipos de reuniones de trabajo; asimismo queda expresamente excluida la interrupción temporal en la realización de las estancias, salvo causas de fuerza mayor debidamente justificadas.

2. Beneficiarios de las ayudas

Estas ayudas podrán solicitarlas exclusivamente los beneficiarios de ayudas de formación de personal investigador del programa propio de la UNED, incluidos los investigadores en formación adscritos a Grupos de Investigación.

Para el disfrute de esta ayuda es imprescindible permanecer en la situación de beneficiario en activo, por lo que no puede tener lugar en períodos de interrupción de ayuda o tras una baja o renuncia en la condición de beneficiario.

3. Condiciones de las ayudas

Las estancias en España y en el extranjero deberán tener lugar entre el 1 de febrero y el 15 de diciembre de 2016.

- 3.1. La duración mínima de la estancia será de un mes y la máxima de tres meses.
- 3.2. El importe de la dieta será de 40 euros por día de estancia en el extranjero y 25 euros por día de estancia en España.
- 3.3. El importe de la ayuda para el viaje, destinada a gastos de locomoción, será de:
 - a. Hasta 150 euros para desplazamientos cuando el lugar de destino de la estancia se ubique en España.
 - b. En el caso de desplazamiento para estancias en el extranjero, hasta 450 euros cuando el lugar de destino sea un país de Europa y hasta 1.000 euros cuando el lugar de destino sea un país del resto del mundo.

Los desplazamientos deberán realizarse, preferentemente, en medios públicos de transporte. Sólo en casos debidamente justificados podrá utilizarse el vehículo privado, previa solicitud por escrito que deberá presentarse adjunta al modelo de instancia para su autorización por el Vicerrector/a de Investigación e Internacionalización. El importe de la ayuda, en concepto de kilometraje, será el importe vigente (según Acuerdo del Consejo de Ministros sobre las "Indemnizaciones por Razón



del Servicio”), sin que en ningún caso pueda superar las cuantías máximas establecidas en los apartados anteriores.

Estas ayudas son incompatibles con cualquier otra ayuda económica percibida con el mismo fin.

4. Presupuesto

El presupuesto máximo previsto para esta convocatoria en el ejercicio 2016 asciende a 60.000 euros.

En el caso de que las solicitudes presentadas sobrepasen el importe establecido en el párrafo anterior, la Comisión de Investigación y Doctorado podrá establecer criterios de selección referidos a la fecha de incorporación o finalización de la ayuda predoctoral, al número de estancias breves disfrutadas con anterioridad y/o limitar la duración de las ayudas, con el fin de que las estancias breves que se concedan se ajusten al presupuesto establecido.

5. Solicitudes

Las solicitudes de ayuda para estancias breves en España y en el extranjero se ajustarán al modelo de impresos normalizados (Impreso de Solicitud; Memoria del trabajo que se pretende desarrollar al objeto de la estancia; Informe, con el Vº Bº del Director de la ayuda sobre la adecuación de la estancia al plan de formación para el que fue concedida la ayuda) que se podrán obtener eligiendo en la página web de la Universidad (<http://www.uned.es>) el apartado Investigación/ Vicerrectorado Investigación/Ayudas y premios/Ayudas predoctorales FPI UNED.

Estas solicitudes deberán ir acompañadas del documento que acredite la aceptación del centro receptor nacional o extranjero. Se admitirá carta original, copia enviada por fax, o cualquier otro documento que acredite que el centro receptor va a admitir al solicitante, pero será imprescindible aportar el original de la carta de aceptación con anterioridad a la realización del desplazamiento, en el caso de que la ayuda resulte concedida.

- Los solicitantes presentarán sus instancias, dirigidas a la Sección de Contratos y Becas de Investigación, en el Registro General de la UNED, así como en los órganos de las Administraciones Públicas indicados en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común
- El plazo de presentación de solicitudes será desde el día siguiente al de la fecha de publicación de esta convocatoria en el BICI hasta el 15 de febrero de 2016 inclusive.
- Las solicitudes presentadas fuera de plazo serán rechazadas automáticamente.

6. Pago de las Ayudas

- El personal investigador en formación beneficiario percibirá, por adelantado, las cantidades de las ayudas concedidas, previa comprobación de la próxima incorporación al centro nacional o extranjero.
- Una vez concluida la estancia, y en un plazo de diez días, los beneficiarios deberán acreditar su realización, presentando en la Sección de Apoyo a la Investigación e Innovación (C/ Bravo Murillo, 38, 3ª planta) una certificación del responsable del centro nacional o extranjero donde conste expresamente el día de inicio y de finalización de la misma así como las labores realizadas, adjuntando los billetes originales y una declaración de itinerario.
Asimismo, los beneficiarios redactarán una breve Memoria, cuya extensión no sea superior a 300 palabras, con la conformidad del Director de la ayuda, en la que se indique el resultado de la misma.
- En caso de no llevarse a efecto la estancia, o no poderla justificar, el beneficiario estará obligado a devolver la totalidad de la cantidad percibida.



Si la estancia realizada resultase de duración inferior a lo concedido, habrá de devolver la parte proporcional del importe de la dieta de manutención recibida, correspondiente al período no disfrutado.

La prolongación de la estancia más allá de lo inicialmente concedido no podrá suponer, en caso alguno, el incremento de la dotación económica acordada en principio.

7. Resolución y publicación

1. La resolución de la concesión de las ayudas será aprobada por la Comisión de Investigación y Doctorado, una vez examinadas las solicitudes recibidas y atendiendo a su interés científico y a las disponibilidades presupuestarias. Dicha resolución se dictará con anterioridad al 31 de marzo de 2016.
2. La resolución de concesión de estas ayudas se publicará en el Boletín Interno de Coordinación Informativa (BICI) y en la página web de la Universidad (<http://www.uned.es>) en el apartado Investigación/ Vicerrectorado Investigación/Ayudas y premios/Ayudas predoctorales FPI UNED.
3. Las solicitudes no incluidas en la resolución de concesión se entenderán denegadas y se publicarán en la página web señalada con indicación expresa de los motivos de la denegación de la beca de conformidad con el artículo 54 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.
4. Contra la resolución de concesión de estas ayudas, cabe interponer recurso de alzada ante el Rector de la UNED en el plazo de un mes a contar desde su publicación en el Boletín Interno de Coordinación Informativa (BICI).

6.- Convocatoria del programa de ayudas de mantenimiento y renovación de material científico

Vicerrectorado de Investigación e Internacionalización

Dentro del Plan de Promoción de la Investigación en la UNED para el año 2016, se convocan ayudas para contribuir al mantenimiento y renovación de laboratorios e infraestructura de investigación (aparataje, animalario, servicios generales de mantenimiento e instalaciones) ubicadas en las Facultades, Escuelas, Departamentos y Grupos de Investigación de la UNED.

1. OBJETIVO DEL PROGRAMA.

Complementar el presupuesto que destinan los Grupos de Investigación y/o las Facultades, Escuelas, Departamentos, etc. para financiar el coste de mantenimiento y renovación de laboratorios y equipos de investigación.

2. CONDICIONES DEL PROGRAMA.

Las normas esenciales a las que se ajustarán las ayudas del Vicerrectorado de Investigación e Internacionalización para el mantenimiento y renovación de material científico, serán las siguientes:

2.1. Se atenderán solicitudes de mantenimiento y renovación de aparatos utilizados con fines específicos de investigación así como de contratación temporal de personal de apoyo a los laboratorios. Se excluye, por tanto, todo material que pueda tener múltiples finalidades en los Departamentos, como ordenadores personales, excepto aquellos que forman parte de aparatos de investigación o se justifique que constituyen la principal herramienta investigadora del personal afectado (grupos dedicados expresamente a cálculo computacional, etc.).



2.2. El importe de las ayudas que se concedan a los centros solicitantes se fijará en proporción a la cantidad ingresada por la Universidad en concepto de constes indirectos y overheads por los Proyectos y Contratos de investigación generados por dicho Centro durante el año 2015.

2.3. En todo caso, se priorizarán las solicitudes presentadas para atender el mantenimiento de servicios generales de Facultades, Escuelas o Instituto Universitario de Investigación.

3. PRESUPUESTO.

El presupuesto máximo previsto para la presente convocatoria asciende a 150.000 euros.

4. SOLICITANTES.

Pueden acudir a esta convocatoria las Facultades, Escuelas, Departamentos y Grupos de Investigación de la UNED que cuenten con laboratorios y equipos de investigación científica.

5. FORMALIZACIÓN DE SOLICITUDES.

El plazo de presentación de solicitudes estará abierto desde el día siguiente a la publicación de la convocatoria en el B.I.C.I. hasta el 4 de marzo de 2016, incluido.

Las solicitudes (anexo I), dirigidas al Vicerrectorado de Investigación e Internacionalización, y la documentación que se señala a continuación se presentarán en el Registro General de la UNED, cuya fecha de entrada será la que se tendrá en cuenta a efectos de admisión de las solicitudes:

- Breve memoria explicativa de la necesidad de efectuar la reparación o renovación para la que se solicita la ayuda, adjuntando descripción y número del aparato-equipo a reparar, mantener o renovar.

Para las solicitudes de contratación de personal de apoyo, se aportará una breve memoria explicativa de la necesidad de esta contratación.

- Cualquier otra información que, a juicio del solicitante, pueda ayudar a la valoración de la solicitud (ej.: indicadores de la actividad investigadora llevada a cabo con el equipo implicado: sexenios reconocidos de los miembros del grupo, proyectos financiados en convocatorias públicas competitivas, contratos de investigación, patentes, etc.).

6. EVALUACIÓN DE LAS SOLICITUDES.

La Comisión de Doctorado e Investigación de la UNED resolverá sobre las solicitudes presentadas basándose en el informe que le habrá de presentar la Subcomisión correspondiente, que se responsabilizará del estudio de las mismas, y en las disponibilidades presupuestarias.

7. RECURSOS.

Contra los actos administrativos que se deriven de esta convocatoria podrán recurrir los interesados en los casos y formas previstos en la Ley 30/92 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

El **Anexo I** (impreso de solicitud) se encuentra en la siguiente dirección: <http://www.uned.es/bici/Curso2015-2016/160201/16-0sumario.htm>



SECCIÓN II. CENTROS, FACULTADES Y ESCUELAS**FACULTAD DE FILOLOGÍA**

- 7.- Comunicado para los estudiantes de la asignatura “Análisis, diseño y asesoría en formato y contenidos televisivos infantiles”, del Máster en Comunicación Audiovisual de Servicio Público. Modificación en el equipo docente de la asignatura**

Coordinación del Máster

Se comunica a los estudiantes de la asignatura “**Análisis, diseño y asesoría en formato y contenidos televisivos infantiles**”, (cód. 2441123-) del Máster en Comunicación Audiovisual de Servicio Público las siguientes modificaciones en el equipo docente de la asignatura:

- Baja de los profesores **D.ª Sagrario Rubido Crespo** y **D. Tiberio Feliz Murias**.

- 8.- Comunicado para los estudiantes de la asignatura “Las tecnologías de la información en la enseñanza del español L2”, del Máster en Formación de profesores de español como segunda lengua. Modificación en la Guía 1 del curso**

Coordinación del Máster

Se comunica a los estudiantes de la asignatura **Las tecnologías de la información en la enseñanza del español L2**, correspondiente al Máster en Formación de profesores de español como segunda lengua (cód. 241201), que se debe sustituir el texto íntegro del **apartado 12. EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES** de la Guía 1 por el texto siguiente:

LA EVALUACIÓN CONTINUA DE LA ASIGNATURA, QUE ES OPCIONAL PARA EL ESTUDIANTE, SE REALIZARÁ DE LA SIGUIENTE FORMA:

- a) Mediante la evaluación de la frecuencia y calidad de las participaciones de los estudiantes en los FOROS de la asignatura. Se podrá obtener así hasta 0.5 puntos.
- b) Mediante la realización de dos PEC consistentes en dos tareas que se describirán en la herramienta Tareas.

La fecha y hora de realización de cada prueba serán anunciadas en el curso virtual y solo habrá una convocatoria (no se podrá hacer en septiembre). La PEC 1 se califica sobre 0.5 puntos, y se han de obtener 0.25 puntos para considerarse aprobada; la PEC 2 se califica sobre 1 punto y se ha de obtener 0.5 para considerarse aprobada. La puntuación obtenida en las dos PEC se sumará a la del Trabajo Final, siempre y cuando la de este último sea igual o superior a 4. Para la calificación final, se podrán sumar un máximo de 0.5 puntos de participación en el foro.

- c) Mediante la realización de un Trabajo Final de carácter obligatorio.
Consiste en un trabajo de desarrollo a escoger entre varias opciones. Se enviará por la herramienta Tareas antes de una fecha y hora previstas, anunciadas en el curso virtual (en dos convocatorias: mayo y septiembre). Se califica sobre 8 puntos. Han de obtenerse 4 puntos para considerarse aprobado

En la redacción del Trabajo Final se valorará además del contenido, la estructura, la capacidad de síntesis, la precisión terminológica y la exposición ordenada y clara. También será evaluada la expresión (ortografía, redacción y puntuación).



Aquellos estudiantes que no deseen seguir el sistema de evaluación continua deberán realizar el Trabajo Final señalado en el punto c). En este caso, podrán obtener en la evaluación final un máximo de 8 puntos al que se podrán sumar un máximo de 0.5 puntos de participación en el foro.

FACULTAD DE GEOGRAFÍA E HISTORIA

9.- Comunicado para los estudiantes de la asignatura “Sistemas de Información Geográfica”, del Grado en Ciencias Ambientales y del Grado de Geografía e Historia. Modificaciones en la guía de estudio 1

Equipo docente de la asignatura

Se comunica a los estudiantes de la asignatura “Sistemas de Información Geográfica” (código 61011101), del Grado en Ciencias Ambientales (Facultad de Ciencias) y el Grado de Geografía e Historia, (Facultad de Geografía e Historia), será introducida una modificación en la Guía de Estudio 1, relacionada con el programa que se utilizará en este curso lectivo, por tratarse de un programa más estable y didáctico, capaz de garantizar una mejor tarea docente y un mayor aprendizaje por parte de los estudiantes.

De este modo, se reemplazará el siguiente párrafo:

Los alumnos deberán utilizar un SIG, con la intención de conocer el manejo práctico del mismo. Con esta finalidad, se han seleccionado el SIG MiraMon, elaborado por el Centro de Investigación CREAM (Centre de Recerca Ecològica i Aplicacions Forestal), dependiente de la Generalitat de Catalunya, la Universidad Autónoma de Barcelona, la Universidad de Barcelona y el Instituto de Estudios Catalanes; y el SIG IDRISI, elaborado por la Universidad de Clark (USA). Al menos uno de los dos SIG estará instalado en alguno de los ordenadores existentes en el aula informática de los centros asociados de la UNED que impartan el Grado. Los alumnos podrán elegir uno de los dos sistemas para la realización de las prácticas.

Como alternativa, los alumnos interesados (bien por tener dificultades en desplazarse a los centros asociados o, simplemente, porque deseen realizar las prácticas en su domicilio) podrán adquirir cualquiera de los dos SIG a precios inferiores a los de mercado. En el caso de MiraMon, dirigiéndose, personalmente, al CREAM (a través de su página web; <http://www.cream.uab.es/miramon/>) podrán obtener la versión 7, a un precio de 45 euros, IVA incluido, con derecho a actualizaciones ilimitadas de dicha versión. En el caso de Idrisi deberá consultarse la página web del centro de distribución en España de los productos ClarkLabs (<http://www.softwarecientifico.com>).

Este curso ofrecemos la posibilidad de realizar las prácticas con QGIS, un SIG libre de uso cada vez más generalizado, que incorpora, a través de las herramientas de procesado, decenas de comandos de GRASS y SAGA, entre otros, para realizar análisis espacial, tanto con datos vectoriales como raster. Los alumnos que elijan esta opción serán tutorizados por el equipo docente, desde los foros del curso virtual de la asignatura. Además del manual de funcionamiento oficial del sistema, existe, en este curso virtual, un documento de ayuda denominado “Funcionalidades básicas de QGIS” que puede ayudar a los alumnos en el manejo de este SIG. QGIS se puede adquirir, gratuitamente, a través de alguna de las páginas web que permiten su descarga ([hUp://qgis.org/es/site/forusers/download.html](http://qgis.org/es/site/forusers/download.html)). Recomendamos, ya que el manual de funcionalidades está preparado para dicha versión, utilizar la correspondiente a 2. 2. Valmiera QGIS-OSGe04W-2.2.0-1-Setup-x86.exe (para ordenadores de 32 bits) o QGIS-OSGe04W-2.2.0-1-Setup-x86_64.exe



(para ordenadores de 64 bits). Se accede a dicha página por medio de la opción "TODOS LOS LANZAMIENTOS".

Los alumnos deberán utilizar un SIG, con la intención de conocer el manejo práctico del mismo. Con esta finalidad, se ha seleccionado el software SIG IDRISI elaborado por la Universidad de Clark (USA). La utilización de este programa será posible gracias a una licencia campus adquirida por la UNED, que permitirá su uso en los ordenadores personales de los alumnos, así como en las aulas de informática de los centros asociados de la UNED que impartan el grado.

Además, hemos encontrado el siguiente error. Por lo que solicitamos reemplazar el siguiente párrafo:

- María Eugenia Prieto Flores y Carmen Muguruza Cañas: Lunes, Martes y Jueves, de 10 a 14 horas.
- David Cacera Matesanz: Lunes de 10:30 a 14:30 horas; Jueves de 10:30 a 14:30 y de 16 a 20 horas.

Por este nuevo párrafo:

- Carmen Muguruza Cañas: Lunes, martes y jueves, de 10 a 14 horas.
- María Eugenia Prieto Flores: Lunes de 10 a 14 horas y jueves de 10 a 14:00, y de 15:00 a 19:00 horas.
- David Cocero Matesanz: Lunes de 10:30 a 14:30 horas; jueves de 10:30 a 14:30, y de 16 a 20 horas

FACULTAD DE PSICOLOGÍA

10.- Resolución de la Comisión de Evaluación de las Becas del Servicio de Psicología Aplicada

Facultad de Psicología

En el día de hoy 25 de enero de 2016 se ha reunido la Comisión de Evaluación de la Convocatoria de Becas, publicada en el BICI nº 7 de 16 de noviembre de 2015, para el Servicio de Psicología Aplicada, presidida por Sr. Decano de la Facultad de Psicología Miguel Ángel Santed Germán y compuesta por el Director del Servicio de Psicología Aplicada José Luis Martorell Ypiéns, el Coordinador del Servicio de Psicología Aplicada Miguel Ángel Carrasco Ortiz y el Administrador de la Facultad de Psicología Jesús Santaengracia Peña que interviene en calidad de Secretario, y **HA ACORDADO** lo siguiente:

Conceder las cuatro becas de colaboración a los siguientes aspirantes:

- 1º Lourdes Vega Royo
- 2º Laura Torres García
- 3º Lacramioara Marlena Antohi Zarzu
- 4º Catalina Otero Heras

Dejar como reservas a:

- 1º Lucía Pol González
- 2º Renzo Abregú Crespo
- 3º Carmen Laura Valdunciel González-Ortega

Renovar por un año las becas de colaboración de la anterior convocatoria a las siguientes personas:



- 1º Verónica Puerta Albendea
- 2º Paula Antón Torres
- 3º Mª Cintia Páramo Ballesteros
- 4º Carlos Moratilla Díaz

Madrid, a 25 de enero de 2016. EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN. Miguel Ángel Santed Germán



SECCIÓN III. VARIOS**CONVOCATORIAS****11.- Información del Centro de Orientación y Empleo****COIE**

El Centro de Orientación y Empleo es un servicio que la UNED pone a disposición de sus estudiantes y titulados. En la actualidad existe una red de 39 COIEs repartidos por toda España. Las líneas de trabajo que se llevan a cabo en el COIE-Sede Central son: Orientación Académica, Orientación Profesional, Gestión de Prácticas Profesionales (Presencial, Semipresencial y Virtual), Orientación para el Empleo y la Inserción Laboral, Orientación para el Emprendimiento Universitario y el Observatorio de Empleabilidad y Empleo. Pueden consultar más detalles sobre nuestra carta de servicios en <http://coie.uned.es/6045>

Nuestro horario de atención al público es de lunes a jueves de 9.00h a 14.00 h y de 16.00h a 18.00 h. Estamos en c/ Bravo Murillo, 38 2ª planta 28015, Madrid. Para orientaciones personalizadas es necesario solicitar cita en el 91 398 75 18. Resuelve la mayoría de tus consultas en nuestra página Web <http://coie-server.uned.es/> o envíanos tus dudas a través del formulario online que encontrarás en nuestra Web. Síguenos en Facebook y Twitter.

▼ CENSOLAR, 20 BECAS PARA REALIZACIÓN DE DIPLOMA DE PROYECTISTA INSTALADOR DE ENERGIA SOLAR

Objeto: El Consejo de Dirección de Censolar concede 20 becas para que, de forma totalmente gratuita, determinadas personas puedan cursar los estudios de Proyectista Instalador de Energía Solar.

Requisitos:

Residir en la Unión Europea y poseer unos conocimientos técnicos previos de grado medio, valorándose otros niveles.

Dotación de la ayuda y duración:

Gratuidad en la formación y certificación del diploma

Plazo de inscripción:

30 de abril de 2016

Para obtener el formulario de solicitud es preciso dirigirse a Censolar, Departamento de Formación, por Fax 954186111 o a la dirección electrónica: central@censolar.edu, indicando su nombre completo, dirección de correo electrónico, sus circunstancias personales, situación económica y motivo por el que se interesa por el tema de la Energía Solar.

Más información:

<http://www.censolar.edu/becascen.pdf>

▼ BECAS CHINA FUNDACIÓN ICO 2016-2017

Objeto: Este programa implica disfrutar de un año de estudio intensivo de chino mandarín en una de las universidades ubicadas en Pekín que cuentan con un acuerdo de colaboración con la Fundación ICO. Esta formación de idiomas se complementa con estudios relacionados con la economía y la realidad china. En total se conceden 25 becas de 9 meses de duración



cada una de ellas y que se desarrollarán en la Universidad de Pekín, la University of International Business and Economics o en la Normal Beijing University.

Requisitos:

- Ser españoles o residentes en España.
- Haber nacido después de 1976.
- Tener titulación superior. Pueden solicitarlas graduados universitarios, licenciados y titulados superiores y también quienes acrediten estudios de diplomatura, ingeniería técnica o arquitectura técnica o estudios superiores con una carga lectiva inferior a 240 créditos ECTS siempre que, además, acrediten estar en posesión de formación del ciclo superior que complementen alguna de las titulaciones antes mencionadas o bien tengan un máster oficial de 60 créditos ECTS impartido en alguna universidad del Espacio Europeo de Educación Superior.
- Contar con un alto nivel de inglés y conocimientos de chino mandarín. El inglés deberá acreditarse documentalmente a través de la titulación equivalente, como mínimo, a un B2 del Marco Común Europeo de Referencia. En cuanto al chino, se valorará tener certificado HSK aunque se pueden presentar otros.
- Tener cierta experiencia profesional, mínimo de un año.
- Dada la personalidad financiera del ICO, las becas se dirigen sobre todo a aspirantes de los ámbitos de Administración y Dirección de Empresas, Empresariales, Ciencias Económicas y Comercio Internacional.

Dotación: Las becas cubren el desplazamiento hasta el destino, con un máximo de hasta 2.000 euros para el viaje desde España; la matrícula del curso completo; seguro médico con cobertura internacional; gastos de alojamiento en un residencia universitaria o en otro tipo de alojamiento hasta el un límite que será del mismo coste al de una residencia; y una dotación económica para gastos que pueden surgir durante la estancia, que será de 4.400 euros anuales y se pagará en tres veces, en septiembre, enero y abril del año académico correspondiente.

Plazo de inscripción: El plazo para solicitar la beca concluye el día 18 de Febrero de 2016.

Datos de contacto:

formacion.fico@ico.es

Más información:

http://www.fundacionico.es/fileadmin/user_upload/pdfs/BBC-AF.pdf

▼ BECAS FUNDACIÓN CAROLINA 2016-17

Objeto: La Fundación Carolina convoca 607 becas para el curso 2016-2017 dirigidas a que titulados universitarios y profesores, investigadores y profesionales de países de América Latina que forman parte de la Comunidad Iberoamericana de Naciones y también de Portugal puedan formarse en diferentes áreas.

Existen seis modalidades de becas, distribuidas de la siguiente forma:

- 349 becas de postgrado (329 becas de nueva convocatoria y 20 renovaciones de beca)
- 140 becas de doctorado y estancias cortas postdoctorales.
- 29 becas de Movilidad de Profesores Brasileños
- 5 becas de emprendimiento
- 50 becas de la Escuela Complutense de Verano
- 34 becas de Estudios institucionales

Plazo de inscripción: Los plazos para presentar las solicitudes difieren entre las distintas modalidades:

- Becas de la Escuela Complutense de Verano, hasta el 10 de febrero.



- Becas de postgrado, proyectos al emprendimiento y estudios institucionales, hasta el 6 de marzo.
- Becas de doctorado, estancias cortas y movilidad de profesores brasileños, hasta el 7 de abril

Más información: <http://www.fundacioncarolina.es/formacion/presentacion/>

12.- Información recibida en el Vicerrectorado de Investigación e Internacionalización

Programas Europeos de Investigación (PEI)

1.- CONVOCATORIAS NACIONALES.

▼ PREMIOS EJÉRCITO 2016 A LA INVESTIGACIÓN EN HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

Podrán presentarse trabajos relacionados con el campo de las Humanidades y las Ciencias Sociales basados en las actividades del ET español a lo largo de su historia.

Dotación: se establece un premio dotado de 6.000 euros, trofeo y diploma.

Plazo: entre el 7 y el 18 de marzo de 2016 (ambos inclusive), de lunes a viernes, en horario de 09:00 a 13:00 horas, en el Cuartel General del Ejército, Departamento de Comunicación del ET (calle Prim, número 6, 28004 Madrid).

Convocatoria completa: http://boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-2016-527

▼ BECAS DE FORMACIÓN E INVESTIGACIÓN EN HISTORIA DEL ARTE

El objeto de las becas Meadows Museum - Museo Nacional del Prado es contribuir a la formación de investigadores y especialistas en las áreas de conservación de las colecciones del Museo Nacional del Prado entre los siglos XV-XVIII, ambos inclusive. Una beca se destinará a las colecciones de los siglos XV y XVI, y la segunda, a las colecciones del Barroco, siglos XVII-XVIII, en cualquier escuela representada en el Prado.

Las becas tendrán una duración de doce meses (12). El Meadows Museum se encargará de financiar la cuantía global de las dos becas y las estancias de dos semanas (2) de los becarios del Museo del Prado en el Meadows Museum.

Dotación: 18.000 euros.

Plazo: 18 de febrero de 2016.

Convocatoria completa: http://boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-2016-717

▼ PROGRAMA RETOS-COLABORACIÓN 2016

Apoyo a proyectos en cooperación entre empresas y organismos de investigación, con el fin de promover el desarrollo de nuevas tecnologías, la aplicación empresarial de nuevas ideas y técnicas, y contribuir a la creación de nuevos productos y servicios. Con estos proyectos se pretende estimular la generación de una masa crítica en I+D+I de carácter interdisciplinar necesaria para avanzar en la búsqueda de soluciones de acuerdo con las prioridades establecidas en los Retos, promover la creación de empresas innovadoras, orientar la actividad de empresas ya existentes hacia la actividad innovadora, movilizar la inversión privada, generar empleo y mejorar la balanza tecnológica del país, así como reforzar la



capacidad de liderazgo internacional del Sistema Español de Ciencia Tecnología e Innovación y de sus agentes, contribuyendo a mejorar la competitividad del tejido empresarial.

Retos contemplados:

- (R1) Salud, cambio demográfico y bienestar.
- (R2) Seguridad y calidad alimentarias; actividad agraria productiva y sostenible, recursos naturales, investigación marina y marítima.
- (R3) Energía segura, eficiente y limpia.
- (R4) Transporte inteligente, sostenible e integrado.
- (R5) Acción sobre el cambio climático y eficiencia en la utilización de recursos y materias primas.
- (R6) Cambios e innovaciones sociales.
- (R7) Economía y sociedad digital.
- (R8) Seguridad, protección y defensa.

Duración: Los proyectos deberán ser plurianuales, parte del proyecto deberá realizarse en el año 2016 y se deberá solicitar ayuda para el año 2016. Como mínimo acabarán el 31 de diciembre de 2017 y como máximo acabarán el 31 de diciembre de 2019.

Cuantía: el presupuesto mínimo de las solicitudes es 500.000 euros

Plazo: del 9 de febrero de 2016 al 7 de marzo de 2016 a las 15:00 horas

Convocatoria completa: http://boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-2016-691

2.- CONVOCATORIAS DE EMPRESAS Y FUNDACIONES.

▼ PROGRAMA DE AYUDAS A PROYECTOS SOCIALES DE LA FUNDACIÓN LA CAIXA

Las ayudas pueden cubrir los costes de honorarios y formación de profesionales, adquisición de materiales y equipos, adecuación y mejora de instalaciones, alquiler de infraestructuras y equipamiento, cobertura de necesidades básicas y desplazamientos de los beneficiarios, gestión y formación de voluntarios y promoción del proyecto.

No pueden solicitarse ayudas para los costes de mantenimiento de la entidad, gestión del proyecto o desplazamiento, alojamiento y dietas del equipo responsable del proyecto

Modalidades:

- Promoción de la autonomía y atención al envejecimiento
Esta convocatoria tiene por objeto promover la vida independiente, la autonomía y la calidad de vida de las personas mayores o con discapacidad, enfermedad mental o en situación de dependencia, así como la atención de las necesidades del entorno familiar de estas personas
Plazo: 10 de febrero de 2016
- Lucha contra la pobreza infantil
Esta convocatoria tiene por objeto facilitar el desarrollo integral y el proceso de inclusión social de las personas en situación de vulnerabilidad, potenciando sus capacidades, favoreciendo la igualdad de oportunidades y fortaleciendo las redes de apoyo
Plazo: 2 de marzo de 2016.

Dotación: hasta el 75 % del coste total del proyecto, con un límite máximo de 40.000 euros si lo desarrollan individualmente

Convocatoria completa: <http://convocatoriassociales.es/>

▼ IX EDICIÓN PREMIO FRONTERAS DEL CONOCIMIENTO DE LA FUNDACIÓN BBVA



Los Premios Fundación BBVA Fronteras del Conocimiento reconocen la investigación básica y la creación de excelencia, plasmada en avances teóricos, modelos y perspectivas fundamentales para entender el mundo natural, social y artificial o tecnológico, así como innovaciones y desarrollos tecnológicos, y la creación de obras, estilos artísticos e interpretativos en la música clásica de nuestro tiempo. Se reconocen también contribuciones significativas a la comprensión y/o actuaciones sobresalientes respecto a dos retos centrales de la sociedad global del siglo XXI: el cambio climático y la cooperación al desarrollo

Se contemplan ocho categorías de premios, divididos en tres ejes. En primer lugar, el reconocimiento a la investigación científica y tecnológica, en las áreas de las Ciencias Básicas, la Biomedicina, la Ecología y Biología de la Conservación, las Tecnologías de la Información y la Comunicación, y la Economía, Finanzas y Gestión de Empresas. En segundo lugar, la creación, dirección e interpretación de la música clásica de nuestro tiempo. En tercer lugar, la investigación científica y/o las actuaciones que representen avances significativos en dos grandes problemáticas del siglo XXI: el cambio climático y la cooperación al desarrollo.

1. Ciencias Básicas (Física, Química, Matemáticas)
2. Biomedicina
3. Ecología y Biología de la Conservación
4. Tecnologías de la Información y la Comunicación
5. Economía, Finanzas y Gestión de Empresas
6. Música Contemporánea
7. Cambio Climático
8. Cooperación al Desarrollo

Dotación: 400.000 euros por categoría

Plazo para nominar: 30 de junio de 2016.

Convocatoria completa: <http://www.fbbva.es/TLFU/tfu/esp/microsites/premios/fronteras/index.jsp>

3.- PREMIOS Y CONCURSOS

▼ PREMIOS ENRIQUE FUENTES QUINTANA 2016

Funcas convoca este premio para tesis leídas entre el 01/09/2014 y el 30/08/15 en las tres siguientes categorías:

- Ciencias sociales
- Ciencias de la Salud
- Humanidades
- Ingeniería, Matemáticas y Física

Dotación: 5000 euros por categoría

Plazo: 30 de junio de 2016

Convocatoria completa: <http://www.funcas.es/Ayudas/>

▼ CONVOCATORIA ABIERTA DEL IV PREMIO XAVIER DOMINGO PARA TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN DE SECUNDARIA Y TRABAJOS DE FIN DE GRADO UNIVERSITARIOS SOBRE COSMÉTICA I DETERGÉNCIA

Los trabajos se pueden presentar hasta al 31 de marzo de 2016.

Hasta al 31 de marzo se pueden presentar trabajos para optar al Premio Xavier Domingo para trabajos de investigación de secundaria y trabajos de fin de grado presentados por estudiantes universitarios sobre cosmética y detergencia, un certamen que organizan la Universidad de Barcelona y el Comité Español de la Detergencia, Tensioactivos y Afines (CED), dirigido a estudiantes de secundaria de todo el Estado español, y que tiene por objetivo



fomentar el conocimiento de los aspectos científicos y tecnológicos de la vida cotidiana entre los jóvenes en formación.

Asimismo, pueden participar estudiantes universitarios con trabajos de fin de grado presentados en cualquier titulación impartida en universidades españolas.

El CED es una entidad de ámbito estatal que tiene como socios a las principales empresas del sector relacionadas con la detergencia, la cosmética, las materias primas tensioactivas y otras. Su objetivo es impulsar el desarrollo científico y técnico de este sector e incrementar su conocimiento.

Pueden optar al Premio Xavier Domingo para estudiantes de secundaria los trabajos de investigación presentados durante los cursos 2014-2015 y 2015-2016 por alumnos de 4.º de ESO, bachillerato y ciclos formativos de grado medio que estén matriculados en el curso 2015-2016 en centros de enseñanza españoles.

Podrán optar al Premio para estudiantes universitarios los trabajos de fin de grado presentados durante los cursos 2014-2015 y 2015-2016 por alumnos de grado de cualquier titulación impartida en universidades españolas.

Los trabajos podrán ser individuales o, como máximo, de dos autores y deberán presentarse a través de la página web habilitada por el Servicio de Atención al Estudiante de la UB (<http://www.ub.edu/futursinousestudiants/es/premio-xavier-domingo.html>), que depende del Vicerrectorado de Política Académica, Estudiantes y Calidad. Los finalistas habrán de hacer una presentación oral de su investigación.

El premio, patrocinado por la empresa CRODA consiste en un cheque regalo para material cultural por un importe de 1.000 € para el estudiante y de 500 € para el profesor tutor o director del trabajo.

Xavier Domingo, doctor en Química por la UB y ingeniero químico por el Instituto Químico de Sarriá, fue presidente del CED del año 2001 al 2004, directivo de una industria de tensioactivos y profesor del Departamento de Química Técnica de la UB. El 2007 le fue otorgada la medalla del CED a título póstumo.

BOE

13.- Reseñas del Boletín Oficial del Estado

BICI

UNIVERSIDADES

Nombramientos. Resolución de 12 de enero de 2016, de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, por la que se nombra Profesora Titular de Universidad a doña María Mercedes Curto Polo.

<https://www.boe.es/boe/dias/2016/01/20/pdfs/BOE-A-2016-486.pdf>

20/01/2016

Cuerpos docentes universitarios. Resolución de 18 de diciembre de 2015, de la Universidad de Salamanca, por la que se convoca concurso de acceso a plazas de cuerpos docentes universitarios.

<https://www.boe.es/boe/dias/2016/01/20/pdfs/BOE-A-2016-495.pdf>

20/01/2016



Nombramientos. Resolución de 11 de enero de 2016, de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, por la que se nombran funcionarios de carrera de la Escala de Técnicos de Gestión.

<https://www.boe.es/boe/dias/2016/01/21/pdfs/BOE-A-2016-526.pdf>

21/01/2016

Anuncio de la Universidad Nacional de Educación a Distancia sobre extravío de título de Diplomado en Empresas y Actividades Turísticas.

<https://www.boe.es/boe/dias/2016/01/21/pdfs/BOE-B-2016-1647.pdf>

21/01/2016

Cuerpos docentes universitarios. Resolución de 13 de enero de 2016, de la Universidad de Castilla-La Mancha, por la que se convoca concurso de acceso a plazas de cuerpos docentes universitarios.

<https://www.boe.es/boe/dias/2016/01/25/pdfs/BOE-A-2016-670.pdf>

25/01/2016

Resolución de 13 de enero de 2016, de la Universidad de Castilla-La Mancha, por la que se convoca concurso de acceso a plazas de cuerpos docentes universitarios.

<https://www.boe.es/boe/dias/2016/01/25/pdfs/BOE-A-2016-671.pdf>

25/01/2016

PROGRAMACIÓN AUDIOVISUAL

14.- Boletín de Programación del CEMAV & INTECCA

Sección de producción de Medios Audiovisuales

SEMANA DEL 2 AL 8 DE FEBRERO DE 2016

Esta semana, les ofrecemos la siguiente programación.

Para más información, consultar la programación, ver horarios, etc... puede descargar el boletín de programación completo en formato PDF.

<http://www.uned.es/cemav/boletin/2016/20160202-20160208.pdf>

PROGRAMACIÓN DE TV

- Prehistoria III. Tras la huella de los primeros artistas
- Noticias. Salvador Giner. Doctor Honoris Causa por la UNED
- Año Internacional de la Luz. Clausura

PROGRAMACIÓN DE RADIO

RADIO 3: Sin distancias

- Año Internacional de la Luz 2015: La Luz y el Medioambiente
- Cómo reducir el consumo de combustible con una conducción más eficiente
- Balance de actividades de la Red Nacional de Excelencia sobre Computación Artificial y Natural (RTNAC)
- Formación de gobierno en regímenes parlamentarios



- Exclusión financiera en España
- Mindfulness para mejorar el bienestar de las organizaciones
- El reinado del rey visigodo Sisebuta
- Un mundo desigual
- Ramana Maharshi: la búsqueda del yo
- El Mercenario
- Las relaciones entre España y el Vaticano en la dictadura de Primo de Rivera
- Trabajar en Europa: Servicio de Intermediación del Servicio Público de Empleo Estatal
- Universitas, Asociación para la investigación y la docencia
- Trabajador expatriado y Seguridad Social
- El consumidor postcrisis
- Luis Alberto de Cuenca, premio Nacional de poesía 2015

RADIO EXTERIOR DE ESPAÑA

- Heliotropo: Despegando el barro. Rosito

EN RADIO 5

- Respuestas de la Ciencia
- Preguntas a la Historia
- La ciencia en la alcoba
- La Ley es la ley

CADENA CAMPUS (INTECCA)

- Encuentros con Escritores: Miguel Gallardo
- Cómo enfrentarse a los exámenes con éxito

Para más información sobre la programación del CEMAV, ponerse en contacto con el Negociado del Centro de Diseño y Producción de Medios Audiovisuales (CEMAV) negociado.cemav@adm.uned.es (solo temas audiovisuales).

Para más información sobre la programación de Cadena Campus (INTECCA), <http://comunicacion.intecca.uned.es/> o enviar mensaje a info@intecca.uned.es (solo temas audiovisuales).

Contactar con la UNED para temas generales:

http://portal.uned.es/portal/page?_pageid=93,1158789,93_20548450&_dad=portal&_schema=PORTAL

